

Anexo N° 2

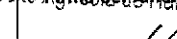
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 12/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 368/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Santa Rita
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.J. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta		
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	25/04/2025 07:00:00	26/04/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30310	25/04/2025 07:00:00	26/04/2025 17:00:00	251.830	252.701	871

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 368 de la Gerencia General en la localidad de Santa Rita

Luis Ricardo Pereira, Director
 Dept. Servicios Generales - C.A.

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°413/2025

RC-GA-SV02-V01

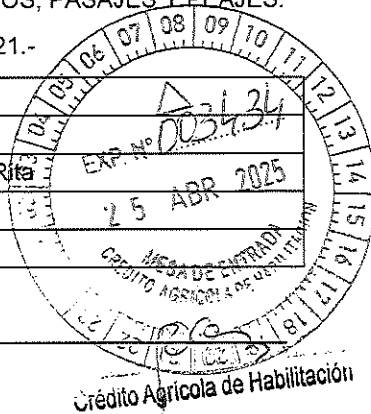
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Cubrir el area de comunicaciones en la apertura de la Expo Santa Rita
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

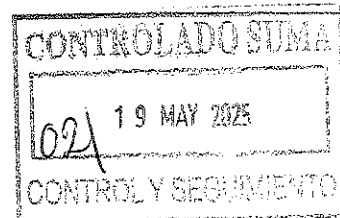
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	25/04/2025	26/04/2025	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							534.153	



Jefe/a



Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



MEMORANDUM

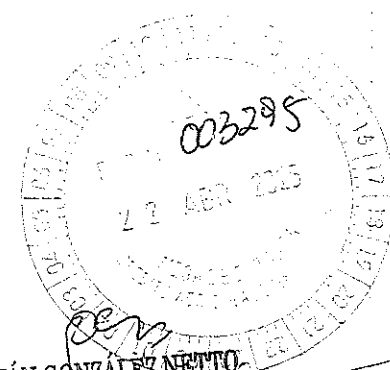
A : CP. Mario Merardo Roman Jara,
Gerente General.-

De : Ing. Cesar Cantero Figueredo,
Gerente Administrativo.-

Ref : Designación de Funcionario.-

Fecha : Asunción, 22 de Abril del 2025.-

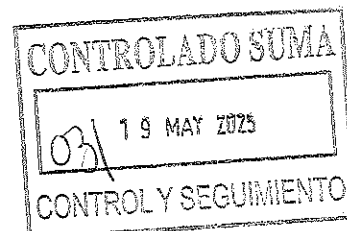
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de comunicarle la designación del Señor Ricardo Pereira, como encargado de la gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia, los días 24 y 25 de Abril del corriente año.



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Gerente de Habilitación



[Handwritten signature]





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 368

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3434, de fecha 25 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 889/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

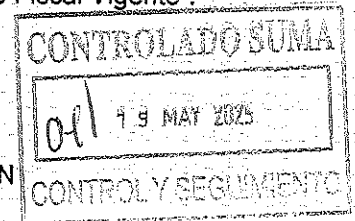
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Traslado de funcionarias de la Sede Central para cubrir área de comunicación en la apertura de la Expo Santa Rita.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	1.706.710	25/04/2025 al 26/04/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

ORDEN DE TRABAJO

N° 030310

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	295
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-773	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003268		
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/04/2025	Hasta	28/04/2025	Hora de salida	17:30
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00	Hora de vuelta	06:30
Km. de salida	251830	Fecha de salida	24/04/2025	Consumo est. litros/100Km.	12
Km. de vuelta	252701	Fecha de regreso	28/04/2025		
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	871		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios del Dto de Comunicaciones para cubrir inauguracion de la Expo Santa Rita				
Obs.	Acompañante: Lic. Liliana Ferreira				

DUPLICADO

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

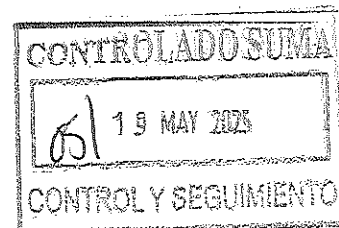
Asunción, 29/04/25

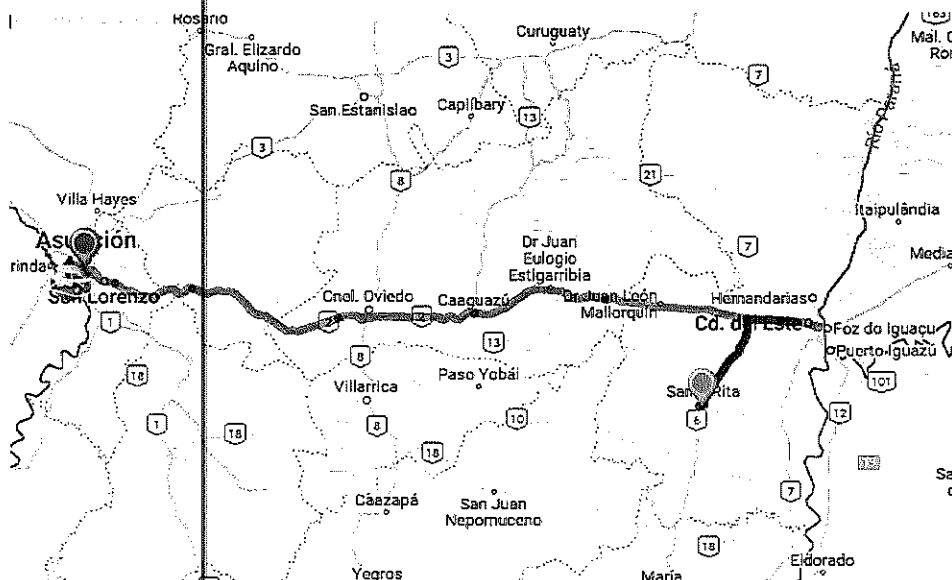
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Ing. Agr. Daniel Hernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

[Handwritten signature]



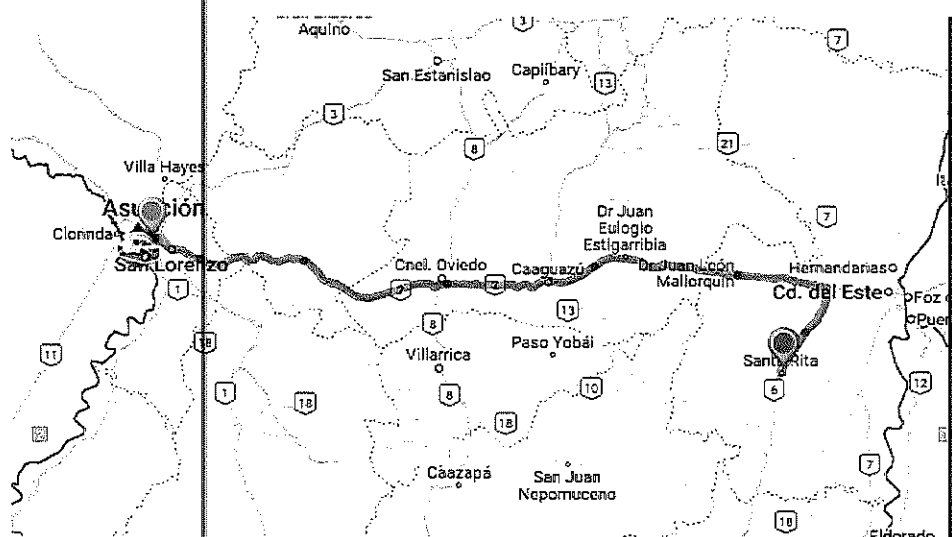


CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 148 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 506km 73m
 DESDE: Vie 25 Abr 25 - 04:30:00
 HASTA: Vie 25 Abr 25 - 20:00:00

Eventos (11957)



CUENTA: M.295 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.295 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 87 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 143 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 341km 475m
 DESDE: Sab 26 Abr 25 - 04:00:00
 HASTA: Sab 26 Abr 25 - 22:00:00

Eventos (6759)

Ing. Agr. Daniel Fernández Viñaga
 Crédito Agrícola de Habilitación

[Handwritten signature]

CONTROLADO SUMA

06/ 19 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO